



Señalan que se deben hacer rendir de manera eficiente los recursos asignados. IVÁN CARMONA

Integrará el PJEM plan de austeridad práctico

Gasto público. Entre los objetivos, consideran proyectos de planeación para adquisición de materiales a mejores precios

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Poder Judicial del Estado de México implementará un programa de austeridad basado en la sencillez, moderación y reducción del gasto público, sin afectar el funcionamiento institucional y que contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa. Las medidas serán dadas a conocer a más tardar el último día hábil de febrero.

El plan actual de Poder Judicial señala que se debe hacer rendir de manera más eficiente los recursos públicos asignados a la institución, eliminando gastos operativos innecesarios y una estructura organizacional obsoleta y por ello tienen como objetivo implementar un programa de austeridad basado en la sencillez, moderación y reducción del gasto público, sin afectar el funcionamiento institucional.

Apego a presupuestos

Se va a priorizar el uso de medios electrónicos para la comunicación y distribución de documentos, a fomentar el ahorro energético, a optimizar el uso de recursos materiales, a ejercer el gasto de manera eficiente y con estricto apego a los presupuestos autorizados, a vigilar y fiscalizar para asegurar el cumplimiento de las medidas.

LAS CLAVES

Ahorros

La institución eliminará gastos operativos innecesarios y una estructura organizacional obsoleta.

Implementación

Tendrán un esquema de estímulos en tiempo, conforme a la productividad de las tareas asignadas.

Tienen como alternativa gestionar un incremento presupuestal conforme a las necesidades de las cargas de trabajo; aplicar medidas de austeridad que permitan generar ahorros y priorizar la función jurisdiccional, elaborar diagnósticos institucionales, evaluar las capacidades institucionales, fortalecer el control interno y planear de manera estratégica.

También consideran la posibilidad de realizar programas de planeación oportuna para la adquisición de recursos materiales a mejores precios; aplicar programas preventivos de mantenimiento en inmuebles para evitar reparaciones mayores y se incrementa el gasto; implementar

mecanismos de vigilancia y fiscalización para asegurar el cumplimiento de las medidas y con ello evitar fuga de recursos.

Para su implementación van a elaborar un análisis de las capacidades institucionales contra recursos disponibles; a identificar gastos viables, a optimizar y analizar el costo beneficio; a determinar las prioridades de atención institucionales para redireccionar el gasto; a evaluar la ejecución y efectividad de las medidas adoptadas.

En el Plan de Desarrollo del Poder Judicial se considera conveniente realizar una campaña de concientización del uso racional de los recursos; implementar un esquema de estímulos en tiempo, conforme a la productividad de las tareas asignadas.

Reconocen los riesgos de resistencia al cambio, el ejercicio de planeación, y el incremento a la demanda del servicio, de manera superior al promedio; así como la falta de recursos humanos y materiales suficientes.

Pero consideraron que si se planea con eficacia se pueden obtener los cambios que se necesitan, garantizar a toda la gente el acceso a la justicia pronta, expedita y cercana a los usuarios; eficientar y transparentar el ejercicio del recurso y optimizar gastos, entre otros logros. ■